

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°114/2022.

Mendoza, 23 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8706 artículos 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-04994516--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA** del **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA LA DERIVACIÓN DE GASES CROMATOGRÁFICOS CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REGULADORES PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO.**

Que en Orden 6 glosa Nota de Requerimiento intervenida por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Documento GEDO N° IF-2022-03216903-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que previamente, en expediente EX-2022-03099359- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se llevó a cabo la Contratación Directa con Publicación, con el mismo objeto, a través del Proceso n° 10202-0013-CDI22 del Sistema COMPR.AR, siendo el mismo DECLARADO DESIERTO mediante Res. SAF N° 95/2022, de fecha 18 de Julio de 2022 (Orden 2 - DOCUMENTO GEDO N° DI-2022-04965884-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en función de lo dispuesto por el Artículo N° 144 del Decreto 1000/2015 de la Ley N° 8.706, se procede a llevar a cabo la presente contratación directa con la firma de DOS, SANTOS SERGIO, proveedor N° 82864.

Que obran agregados al presente Pliegos que rigieron el llamado realizado en autos EX-2022-03099359- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL debidamente conformados por el oferente DOS, SANTOS SERGIO, y Presupuesto N° 00-010 por un monto total de \$584.938,20 (PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100) (Orden 13 - DOCUMENTO GEDO N° IF-2022-05683431-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 14 - DOCUMENTO GEDO N° IF-2022-05688655-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 20 el Ing. Leonardo Muller, el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, y la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de

Toxicología del Cuerpo Médico Forense manifiestan que el Presupuesto N° 00-010 de GUS-MAR - DOS, SANTOS SERGIO se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos.

Que en orden 21 el Encargado de Mantenimiento, Luciano Ruiz, presta conformidad a la contratación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma DOS, SANTOS SERGIO, Proveedor N° 82864 la CONTRATACIÓN DIRECTA del **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS PARA LA DERIVACIÓN DE GASES CROMATOGRÁFICOS CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REGULADORES PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO**, por ajustarse técnicamente a lo solicitado en pliegos, según su Oferta de Orden 13, 14, y demás documentos obrantes en autos, el Renglón N° 1: la cantidad de 1 (uno) servicio a un precio unitario de \$584.938,20 (PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100).

II. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$584.938,20 (PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368 – FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.** En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

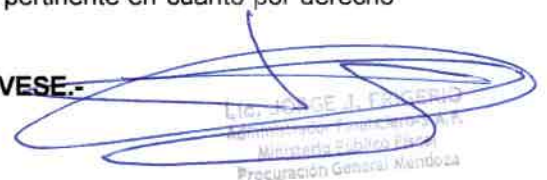
III. DESIGNAR como integrante de la Comisión de Recepción al Ing. Leonardo Muller, Encargado de la Oficina de Mantenimiento y Remodelaciones Edilicias del Ministerio Público Fiscal, y a la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología del CMF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. APROBAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes, a realizar los ajustes que resulten necesarios, a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a emitir la Orden de compra. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-

Ff/JJF



LIC. JOSÉ J. PASERIO
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza